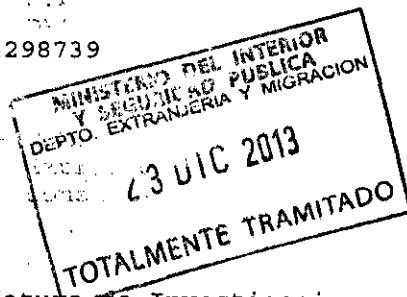


ANOMALÍAS  
SISTEMA  
US...

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4298739



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 150121

Santiago, 05 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 206.664 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Sebastian Omar LEON LIMON de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de Maria Jesusa LIMON MOYA, hasta 04.11.2014.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

año 2013; y  
días 2013; y

Nos 249, 50  
el D.S.



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAS/UN  
[721]05/12/2013/51

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

Entregado  
Johns: 100  
...